

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400000123
Fecha de solicitud	18/12/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en version electrónica del numero de patrullas con las que cuenta la corporación municipal, lo anterior desglosado por estado mecánico en que se encuentren
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/01/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/01/2023
Incompetencia	3 días hábiles	10/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/001/2023

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 09 DE ENERO DEL 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;  
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma  
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 18 de diciembre de 2022 y  
registrada bajo el folio PNT 270510400000123, misma que resuelve de la  
siguiente manera -----

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 18 de diciembre de 2022, se realizó por medio del Sistema  
de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de  
información de en la que se solicitó la siguiente información:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE PATRULLAS CON  
LAS QUE CUENTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR  
DESGLOSADO POR ESTADO MECÁNICO EN QUE SE ENCUENTREN” SIC**

II.- A través de Oficio Número UAI/012/2023 de fecha 02 de enero de 2022,  
se solicitó a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la información  
requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder  
estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la  
solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número DSPM/0017/2023, de fecha 04 de  
enero del presente año, firmado por el Lic. Manuel Enrique Pérez Notario  
Director de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento Constitucional de  
Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en  
formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud  
planteada. -----

#### ----- RESUELVE -----

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes  
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400000123 de

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



fecha 18 de diciembre del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”. -----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a nueve de enero del año dos mil veintitrés.** -----

**Notifíquese y Cúmplase** -----

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

*Handwritten notes:*  
11.35  
11.3



Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de enero de 2023.

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/001/2023

**OFICIO No.** UAI/012/2023.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**LIC. MANUEL ENRIQUE PÉREZ NOTARIO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/001/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 27051040000123, de fecha 18 de diciembre del año 2022, en la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE PATRULLAS CON LAS QUE CUENTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR DESGLOSADO POR ESTADO MECÁNICO EN QUE SE ENCUENTREN” SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

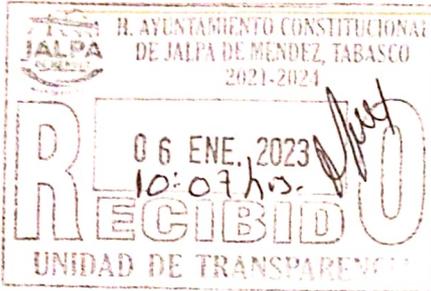




DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DSPM/0017/2023. ASUNTO: Contestación.

Jalpa de Méndez, Tabasco, a 04 de Enero de 2023.

C. LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA. COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. Jalpa de Méndez, Tabasco. Presente.

En atención a su oficio numero UAI/012/2023 de fecha 02 de Enero de 2023, de Expediente número UAI/AYUNTAMIENTO/001/2023, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

“... La Dirección de Seguridad Publica del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, cuenta con las siguientes Unidades Móviles Oficiales (Patrullas), que son utilizadas para la Operatividad Policial y salvaguarda y sana convivencia de los Ciudadanos:

Table with 3 columns: SITUACION EL DIA DE HOY 04 DE ENERO DE 2023, NUMERO ECONOMICO, and TOTAL. Rows include OPERATIVAS (15 units) and EN REPARACION (13 units), totaling 28 units.

...”

Esperando haber dado cumplimiento, quedo a su orden.

Atentamente EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL LIC. MANUEL ENRIQUE PEREZ NOTARIO.

Archivo. Rcc.

Carretera Jalpa a Soyataco - El Puerto Jalpa de Méndez, Tab.